

Beca de la Fundación SEACV para estancias formativas en centros nacionales/extranjeros

Convocatoria 2026

a).- Objetivo:

La formación docente de los médicos en periodo de formación y especialistas en Angiología y Cirugía Vascular en una Institución nacional o extranjera de la especialidad.

b).- Convoca:

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

c).- Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

d).- Objeto del premio:

Para las becas en extranjero:

- Médicos residentes (MIR) que en el momento de solicitar la beca se hallen en el tercer, cuarto o quinto año de formación, o Especialistas en Angiología y Cirugía Vascular.

Para las becas en territorio Nacional:

- Médicos residentes (MIR) en cualquier año de residencia o Especialistas en Angiología y Cirugía Vascular.

e).- Convocatoria de la Beca:

El plazo para presentación de la documentación se abre el **1 de enero de 2026** y se cierra el **1 de marzo de 2026**.

f).- Documentación a presentar y plazo de presentación:

1. Certificación del año de formación en que se encuentre, en el caso de MIR, firmada por el Tutor de Docencia o por el Jefe del Servicio.
2. Currículum Vitae (según formato estandarizado publicado en la web de la SEACV)
3. Cumplimentar el documento de autobaremeación publicado en la web junto a las bases de la convocatoria. Todos los méritos han de tener acreditación correspondiente que puede ser requerida a petición del Comité Científico.
4. Acreditación de ser miembro agregado o numerario de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular y hallarse al corriente de pago
5. Carta de aceptación del Jefe del Servicio en el que vayan a realizar el periodo de formación. La rotación deberá realizarse durante el año en curso en el que se solicita (en este caso 2026) o el año posterior hasta la celebración del siguiente Congreso al de su concesión (en este caso 2027), no posteriormente al mismo.

6. Si el candidato es beneficiario de otra beca por la misma estancia en el ámbito de Angiología y Cirugía Vascular (Capítulos, Sociedades Autonómicas, Sociedades Internacionales, etc) **no podrá recibirla beca de la Fundación de la SEACV.**

Es necesario remitir **toda** la documentación a secretaria@seacv.es antes del día **1 de marzo de 2026 a las 24:00h.**

g).- Dotación:

- **Dos becas de 2.400.- euros cada una destinados a periodo de formación en una institución en el extranjero**
- **Dos becas de 1.200.- euros cada una destinadas a periodo de formación en una Institución en España.**

En el caso de que ningún socio haya optado a las becas nacionales, automáticamente se utilizará esta dotación para otra beca de 2.400.- euros destinada a rotación en el extranjero que se sumará a las dos previas.

h).- Jurado:

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular, cuya resolución será inapelable.

i).- Notificación de la resolución del Jurado:

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular inmediata a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a esta beca, la presencia del premiado, o de un miembro de su servicio, en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo.

j) Criterios de exclusión:

- Que el solicitante no pueda acreditar su condición de socio de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular en el momento de la solicitud
- Que el solicitante no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

NOTA ADICIONAL: *El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*